



**Jose Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,**

**CERTIFICO** que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 5 de junio de 2024, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

**“CUARTO. - CONT-008/2024 (1335/2024). Contrato mixto de suministros y servicios consistente en suministro, en régimen de alquiler, de señalización circunstancial consistente en el movimiento de vallas, señales y otros elementos de balizamiento y restricciones portátiles para eventos, actividades en vía pública y emergencias, en el término municipal de Gandia.**

**a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe técnico, de valoración de las proposiciones juicio de valor.**

El Comisario Principal Jefe de la Policía Local de Gandia, explica el informe de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por él de valoración de las proposiciones juicio de valor, que se adjunta como anexo IV a esta acta.

La mesa de contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, aprueba el informe y lo hace suyo.

**b) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 3 “Proposición automática” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones automáticas de las empresas admitidas a la licitación, mostrando esta información en la pantalla aludida, siendo los porcentajes ofertados los siguientes:

| ORDEN | LICITADORES      | % BAJA |
|-------|------------------|--------|
| 1     | SEROVIAL, S.L.   | 22,48  |
| 2     | OCIURBA, S.L.    | 23,00  |
| 3     | PROSEÑAL, S.L.U. | 12,20  |

Se comprueba en la mesa que las ofertas no se encuentran en baja temeraria, y se procede a calcular la puntuación obtenida en la proposición automática con el siguiente resultado:

| ORDEN | LICITADORES      | % BAJA | PUNTUACIÓN |
|-------|------------------|--------|------------|
| 1     | SEROVIAL, S.L.   | 22,48  | 73,30      |
| 2     | OCIURBA, S.L.    | 23,00  | 75,00      |
| 3     | PROSEÑAL, S.L.U. | 12,20  | 39,78      |





**c) Si es el caso, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato.**

Por la mesa de contratación se procede a sumar la totalidad de los puntos de los licitadores admitidos al procedimiento de licitación con el siguiente resultado, por orden decreciente:

| ORDEN | LICITADORES      | PUNTUACIÓN JUICIO VALOR | PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------|------------------|-------------------------|-----------------------|------------------|
| 1     | OCIURBA, S.L.    | 23,00                   | 75,00                 | 98,00            |
| 2     | SEROVIAL, S.L.   | 22,00                   | 73,30                 | 95,30            |
| 3     | PROSEÑAL, S.L.U. | 6,00                    | 39,78                 | 45,78            |

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros eleva al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:

- Que se adjudique el contrato mixto de suministros y servicios consistente en suministro, en régimen de alquiler, de señalización circunstancial consistente en el movimiento de vallas, señales y otros elementos de balizamiento y restricciones portátiles para eventos, actividades en vía pública y emergencias, en el término municipal de Gandia, CONT-008/2024, a la mercantil OCIURBA, S.L. con CIF número B97808075, al haber obtenido la puntuación más elevada.
- Requerir a la mercantil OCIURBA, S.L. con CIF número B97808075, mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante, el acuerdo anterior queda supeditado a que el servicio proponente emita informe donde se hayan comprobado todas las operaciones efectuadas por la mesa de contratación. Dicho informe se incorporará al expediente y se adjuntará a la resolución de adjudicación que se publicará en la plataforma de contratación del sector público.

Tras la apertura de este expediente abandona la sesión el Sr. José Martínez Espasa, Comisario Principal Jefe de la Policía Local de Gandia.”

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Ante mí,

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

**Miguel Ángel Picornell Canut**

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

**José Juan Ripoll Morant**





## Anexo IV. Informe juicio valor CONT-008/2024.





AJUNTAMENT DE GANDIA

POLICIA LOCAL

Gran Vía Castell de Bairen, 1 · 46701 GANDIA · Tel.: 96 287 88 00 · Fax: 960 130 833

JOSE MARTINEZ ESPASA (1 de 1)  
Diputad de l'Àrea de Policia Local  
Diputad de l'Àrea de Policia Local  
Diputad de l'Àrea de Policia Local  
Diputad de l'Àrea de Policia Local  
HASH: 1f94fe9742b122c2b87663c14364700



**Ref.:** 1335/2024  
**Unidad:** Policía Local  
**Expediente número:** CONT-008/2024.  
**Objeto:** Contrato mixto de suministros y servicios consistente en suministro, en régimen de alquiler, de señalización circunstancial.  
**Asunto:** Informe sobre 2 juicio de valor

### INFORME DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

Que se emite de conformidad con lo establecido por el artículo 172.1 en relación con el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 9.2.e) del Reglamento de funcionamiento interno de la Policía Local de Gandia (BOPV nº 81, de fecha 29-IV-2016), en atención a las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**Primera.-** En fecha 08-05-2024 se asignó por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Gandia informe del Departamento de Policía Local, con traslado de las Proposiciones juicio de valor presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato al servicio proponente para que emita informe valorativo de conformidad con los criterios de adjudicación.

**Segunda.-** Según el pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación a este informe sobre criterios subjetivos en las memorias de las empresas ofertantes se detallará, al menos: la maquinaria y medios personales destinados a la prestación del servicio, el material que utilizará para la prestación del servicio, el tratamiento de los residuos, especialmente de los contaminantes y aquellos otros aspectos que el licitador considere conveniente y oportuno detallar para una mejor comprensión de su oferta. En definitiva, el licitador explicará en memoria del servicio la organización de todos los elementos intervinientes en la prestación del servicio para optimizar la eficacia, economía y eficiencia del mismo.

Serán aspectos objeto de valoración, singularmente:

- La descripción del despliegue de medios que se adscribirán al contrato.
- La operatividad del servicio y reducción de los tiempos de respuesta.
- La infraestructura que se despliega en la contrata.





AJUNTAMENT DE GANDIA

POLICIA LOCAL

Gran Vía Castell de Bairen, 1 · 46701 GANDIA · Tel.: 96 287 88 00 · Fax: 960 130 833

**Tercera.-** A través de la memoria para la prestación del servicio se podrá observar cómo se prestará el servicio por el licitador, donde se detectarán, en su caso, las desviaciones sobre lo previsto en el PPTP, las características de la prestación, la maquinaria y recursos humanos utilizados, el material que precisará para la prestación del servicio, el tratamiento de los residuos contaminantes, en su caso, así como aquellos otros aspectos necesarios para poder ponderar adecuadamente si la oferta del licitador se ajusta a las exigencias de las prescripciones detalladas en el pliego técnico. De esta manera se podrá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116-ter de la LRRL, al menos, orientativos de la proposición que gane el procedimiento contractual y, sin perjuicio, de que posteriormente se comprueben y acredite por el responsable del contrato la previsión de la oferta en cuanto a los costes efectivo que deriven de la prestación del servicio de forma individualizada, lo que también ayudará a elaborar futuros pliegos de prescripciones técnicas particulares para nuevas contrataciones.

**Cuarta.-** La puntuación máxima en esta fase es la siguiente:

| Criterios de adjudicación contrato mixto de servicios y suministros | Puntuación máxima |
|---|-------------------|
| <b>SUBJETIVOS</b>   |                   |
| a) Descripción del despliegue de medios                             | 10                |
| b) Operatividad del servicio y reducción tiempos respuesta          | 10                |
| c) Infraestructura que se despliega en la contrata                  | 5                 |
| <b>TOTAL</b>  | <b>25</b>         |

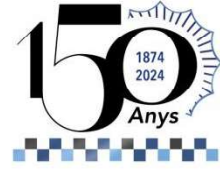
**Quinta.-** Han concurrido tres empresas:

|   | EMPRESAS OFERTANTES |
|---|---------------------|
| 1 | PROSEÑAL            |
| 2 | OCI URBÀ            |
| 3 | SEROVIAL            |

**Sexta.-** La valoración individualizada de cada empresa es la siguiente. En primer lugar, se analiza la memoria descriptiva de la empresa **PROSEÑAL**. En cuanto a medios humanos, la empresa ofertante dispondrá de un responsable de obra, un coordinador de seguridad y salud, un técnico







AJUNTAMENT DE GANDIA

POLICIA LOCAL

Gran Via Castell de Bairen, 1 · 46701 GANDIA · Tel.: 96 287 88 00 · Fax: 960 130 833

minutos de tiempo de respuesta. Cuenta ya en “stock con material necesario para la prestación del servicio al que hace referencia el contrato”.

**Octava.-** La empresa **SEROVIAL** aporta como oferta técnica la siguiente información.

En cuanto al aspecto de recursos personales, la empresa ofertante aporta una persona de Dirección técnica del contrato, un técnico gestor datos, un encargado general (planificación). Todos los anteriores con dedicación media. Por otro lado, aportan ocho operarios: tres oficiales de primera, dos oficiales de segunda y tres peones.

Los medios de transporte ofertados son un furgón Citroën Jumper, un Vehículo para el encargado, una Furgoneta para apoyo en la realización de los trabajos. Por otro lado, los vehículos siguientes se pondrán a disposición del servicio: cinco furgones, cinco turismos (ECO) y un camión.

El tiempo de respuesta en general será de 15 minutos, según la memoria ofertada.

Para poder centralizar toda la gestión del presente contrato dispondrán de un almacén: Mínimo de 100 m<sup>2</sup> donde se encontrará el stock de materiales (balizamiento, señales verticales, etc.), maquinarias de obra y herramientas, además tendrá los repuestos necesarios, para prever posibles averías, de este modo se evitará que se paren los equipos por no disponer de medios suficientes y el tiempo de respuesta se reducirá al máximo. El stock que permanecerá en el almacén servirá para asegurar la rápida intervención recortando los tiempos de respuesta y restitución de los elementos que sean necesarios. Parque de vehículos: zona destinada al estacionamiento nocturno de los vehículos usados en el servicio y a la carga y descarga de materiales. Zona destinada a vestuarios y aseos: servicios, ducha, taquillas etc. y de seguridad y salud en el trabajo (botiquines, almacenaje de material de seguridad, ropa etc.).

En general, el stock de material es superior. De las 1.611 unidades de material solicitadas en el pliego aportan 2.416, es decir, un 50% más, y de 5000 m de cinta aportan 7500 m, igualmente un 50% más: 600 Vallas amarillas de tráfico, 300 Vallas azules peatonales, 150 Vallas altas de obra de malla, 151 Soportes valla alta de obra de malla, 300 Trípodes móviles con señal de prohibido estacionar, 300 señales económicas de diversos tipos, 30 señales de diversos tipos circulares de 60 cm diámetro, 15 señales de diversos tipos. Circulares de 90 cm diámetro/ cuadradas de 90 cm de lado/ triangulares de 100 cm de lado, 75 Carteles con diversas leyendas, 150 Conos de 50 cm de altura, 150 Conos de 100 cm de altura, 150 Balizas de plástico, 30 Balizas de hormigón, 5 Balizas luminosas de obras y peligros, y 7.500 Metros Cinta balizadora de plástico.

**Novena.-** La valoración que esta Jefatura establece se fija principalmente en la aportación de operarios al servicio que en el caso de Proseñal son tres, con Serovial son ocho y con Oci Urbà son 4, además de todo el personal de gestión y dirección, similar en los tres casos. En recursos materiales Oci Urbà aporta un mayor número de vehículos y material logístico. En este sentido Serovial es la empresa que aporta un número óptimo de personal y de medios materiales y por tanto obtiene la máxima puntuación en este subapartado. A continuación, la empresa Oci Urbà aporta por sus medios materiales y finalmente Proseñal.













AJUNTAMENT DE GANDIA

POLICIA LOCAL

Gran Vía Castell de Bairen, 1 · 46701 GANDIA · Tel.: 96 287 88 00 · Fax: 960 130 833

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | <p>La nave se encuentra a una distancia máxima de 1,2 km (6 minutos de trayecto en vehículo) hasta el Ayuntamiento de Gandía.</p> <p>Además, la nave dispondrá de oficinas, dotadas de teléfono fijo, fax, sistema informático, conexión internet y correo electrónico, donde habrá operarios (dentro del horario laboral), para atender cualquier necesidad derivada de la obra.</p> | <p>a disposición del servicio. Contarán con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacén: Mínimo de 100 m2 donde se encontrará el stock de materiales (balizamiento, señales verticales, etc.), maquinarias de obra y herramientas, además tendrá los repuestos necesarios, para prever posibles averías, de este modo se evitará que se paren los equipos por no disponer de medios suficientes y el tiempo de respuesta se reducirá al máximo. El stock que permanecerá en el almacén servirá para asegurar la rápida intervención recortando los tiempos de respuesta y restitución de los elementos que sean necesarios.</li> <li>- Parque de vehículos: zona destinada al estacionamiento nocturno de los vehículos usados en el servicio y a la carga y descarga de materiales.</li> <li>- Zona destinada a vestuarios y aseos: servicios, ducha, taquillas etc. y de seguridad y salud en el trabajo (botiquines, almacenaje de material de seguridad, ropa etc.).</li> </ul> <p>En definitiva, se dispondrá de las instalaciones adecuadas al objeto del trabajo. Se aporta carta de</p> |  |
|--|---|---|--|

Codi Validació: S55B070V3469P3720ZMVAH0R0US4ZBZ  
Verificació: https://gandia.sedelectronica.es/  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico-Gestiona - Pàgina 7 d'12





AJUNTAMENT DE GANDIA

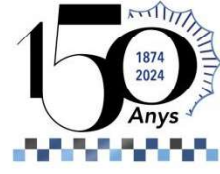
POLICIA LOCAL

Gran Vía Castell de Bairen, 1 · 46701 GANDIA · Tel.: 96 287 88 00 · Fax: 960 130 833

|       |   |   |   |
|-------|---|---|---|
|       |   | compromiso de las mismas.   |   |
| STOCK | <p>400 uds. vallas amarillas de tráfico.<br/>200 uds. vallas azules peatonales.<br/>100 uds. vallas altas de obra de malla.<br/>101 uds. soportes valla alta de obra de malla.<br/>200 uds. trípodes móviles con señal de prohibido estacionar.<br/>200 uds. señales económicas de diversos tipos.<br/>20 uds. señales de diversos tipos (60 cms).<br/>10 uds. señales de diversos tipos (90 cms).<br/>50 uds. carteles con diversas leyendas.<br/>100 uds. conos de 50cm de altura.<br/>100 uds. conos de 100cm de altura.<br/>100 uds. balizas de plástico.<br/>20 uds. balizas de hormigón.<br/>10 uds. balizas luminosas de obras y peligros.<br/>5.000 m. de cinta balizadora.</p> | <p>- 600 Vallas amarillas de tráfico.<br/>- 300 Vallas azules peatonales.<br/>- 150 Vallas altas de obra de malla.<br/>- 151 Soportes valla alta de obra de malla.<br/>- 300 Trípodes móviles con señal de prohibido estacionar.<br/>- 300 señales económicas de diversos tipos.<br/>- 30 señales de diversos tipos circulares de 60 cm diámetro.<br/>- 15 señales de diversos tipos. Circulares de 90 cm diámetro/ cuadradas de 90 cm de lado/ triangulares de 100 cm de lado.<br/>- 75 Carteles con diversas leyendas.<br/>- 150 Conos de 50 cm de altura.<br/>- 150 Conos de 100 cm de altura.<br/>- 150 Balizas de plástico.<br/>- 30 Balizas de hormigón.<br/>- 15 Balizas luminosas de obras y peligros.<br/>- 7.500 Metros Cinta balizadora de plástico.</p> | <p>Cuenta ya en "stock con material necesario para la prestación del servicio al que hace referencia el contrato":<br/>400 uds. vallas amarillas de tráfico.<br/>200 uds. vallas azules peatonales.<br/>100 uds. vallas altas de obra de malla.<br/>101 uds. soportes valla alta de obra de malla.<br/>200 uds. trípodes móviles con señal de prohibido estacionar.<br/>200 uds. señales económicas de diversos tipos.<br/>20 uds. señales de diversos tipos (60 cms).<br/>10 uds. señales de diversos tipos (90 cms).<br/>50 uds. carteles con diversas leyendas.<br/>100 uds. conos de 50cm de altura.<br/>100 uds. conos de 100cm de altura.<br/>100 uds. balizas de plástico.<br/>20 uds. balizas de hormigón.<br/>10 uds. balizas luminosas de obras y peligros.<br/>5.000 m. de cinta balizadora.</p> |

Codi Validació: S5R8C70G3469P3X7020ZMVAH0R0U8U8E2Z  
Verificació: https://gandia.sedelectronica.es/  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico-Gestioneo - Pàgina 4 de 12





AJUNTAMENT DE GANDIA

POLICIA LOCAL

Gran Vía Castell de Bairen, 1 · 46701 GANDIA · Tel.: 96 287 88 00 · Fax: 960 130 833

**Undécima.-** En consecuencia, la puntuación propuesta desde esta Jefatura es la siguiente:

|  | PROSEÑAL | SEROVIAL  | OCI URBÀ  |
|--|----------|-----------|-----------|
| Medios adscritos                                 | 3        | 10        | 9         |
| Operatividad del servicio y reducción de tiempos | 1        | 7         | 10        |
| Infraestructura desplegada                       | 2        | 5         | 4         |
| <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>                          | <b>6</b> | <b>22</b> | <b>23</b> |

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL COMISARIO PRINCIPAL-JEFE,  
José Martínez Espasa.**

*Gandia, fecha y firma según codificación al margen.*

Codi Validació: S1585C70634693X73020207440C4R035H2BZ  
Verificació: https://gandia.sedelectronica.es/  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 0216d812

